



ATHS-DON-FCHSA-015-023-05

9 Cuentas q. nosotras Jⁿ Atanacio Ruiz de Arbul
y Jⁿ Rafael de Escada Diputados q. hemos sido
p^r la comun. de Herederos Corredores de Sal
en estas fabricas de Salinas de Anana Tang
ala junta p^r el año en esta Diputac. Comenta
da en once mil ochocientos diez
y nueve hasta otro mil ochocientos veinte
en el q. por no haberse realizado el pago de
las sales entregadas a S. M. se ha cargado a
los Jⁿ Herederos en su haber perteneciente
al 1818 tres mil y siete x. p. a cubra

con ellos en parte los quito mas precisos para junta
y el por menor se ha cuenta es como sigue.

Cargo

No le hacemos lo prim.^o de cinco.
x^d con diez y ocho mas entregados
p.^a el Sr. Herran ultimo Diputado 85-18
Y. otros mil y siete x^d. Vellon saca
da para remesas contas q.^a han lle-
gado a la Administracion p.^a satis. 3007
fac.^{on} para fabrica 1818

Y importa este cargo tres mil doce
reales con diez y ocho maravedis - 3012-18

Data

Lo prim.^o damos en descargo cien
to quarenta y nueve x^d. y diez y
ocho mas dados al Sr. Alonso
p.^a ante el pago de canales entrega
da a esta Comun.^a como se expresa
p.^a menor en su Rcibo N.^o 1.^o 8149-18

Y. setenta x^d entregados a Polib^{tes}
y Polvona p.^a el trabajo y poner con.
las canales y dar principio al encubo
N.^o 2.^o 8060

Y. ciento setenta y seis x^d al Organ.^{ta}

8209 18

p^a su salario ocho meses 3^o 8176

y 8. once x^d entregados a Ypolito
y Lorenzo Onandia p^a reconocim^{to}
y Poros y demas N^o 4^o 8011

y 8. treinta x^d p^a el refresco q^e
se da quando se hace el rep^{to} y dale - 8030

y 8. Noventa x^d p^a la ocupac^o e
tres dias en cumplir el encargo
de la junta hecho ad^o Rafael
p^a avocarse con el Diputado
en Contes p^a esta Prov. 8090

y 8. p^a el corte y puentes y las
dos convocatorias p^a la junta g^{ral} 8032

y 8. quinientos x^d entregados
al s^r Dr. Nicanor y Loma p^a prac
ticar dilig^{as} favorables ala sta
segun resol^o y la part^r y Marzo
este año 8500

y 8. ciento diez x^dredito mun
Censo a favor y las Monjas y Mixanda - 8110

y 8. quatrocientos x^d entrega
dos adho s^r Loma p^a detexm^{on} y
la junta p^a evaguar el encargo y
pasar ala Intend^a y Burgos a lo
licitar la paga y dale 8400

y 8. doscientos sesenta y quatro
x^d pagados al Encubador 8264

Y entregados a D.^o Ant.^o Olvera
 escrib.^o p.^o Filij.^{as} a favor de la Junta - 8078

Y 3. trescientos treinta y dos alos R.
 lig.^{os} de D.^o Juan. p.^o limona y de amon.^o - 8330

Y 4. quatrocientos y pagados al
 Capellan D.^o Man.^o Pinedo q.^o lo es
 de la titulada Salmanton ag.^{ta} de
 sus R.^{os} de D.^o N.^o 9.^o - 8400

Y 5. ciento cinquenta y pagados
 alos Monjas de Victoria ag.^{ta} de sus
 R.^{os} de D.^o - 8450

Y 6. doscientos setenta y cinco y
 pagados al D.^o Tomasa Aranguiz
 Viuda V.^a de D.^o de Victoria p.^o
 R.^{os} de D.^o al Censo q.^o Vencio en 24 de
 Abril de 1820 - 8275

Y mp.^a esta data tres mil cin- 3055 - 18
 cuenta y cinco y con diez y ocho 3012

mrs q.^o descontados o cotizados con
 los tres mil y doce y con diez y ocho 43 - 18

mrs al Cargo son resultantes afe-
 vor alos Diputados quaxenta y
 tres y con diez y ocho mrs y p.^o q.
 conite lo firmamos en esta villa
 de Salinas de Arana a seis de Julio
 de mil ochocientos veinte.

Atanasio Ruiz Atxubuloh

Nota Se aumentan a esta cuenta doce y 3
 pagados al Escribano Guinea p.^o un testimonio